



*Ministerio de Capital Humano*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 04 de septiembre de 2024.

VISTO la Resolución N° 1866/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual solicita la designación del **Dr. Ricardo ARMENTANO – DNI. N° 92.119.807** como **PROFESOR EMÉRITO** de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires aprobó la propuesta de designación del Dr. Ricardo ARMENTANO como PROFESOR EMÉRITO de la Universidad Tecnológica Nacional en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Universitario.

Que, entre los antecedentes del Dr. ARMENTANO, podemos destacar que es graduado de la Facultad Regional Buenos Aires de la carrera Ingeniería Electrónica, se doctoró en la Universidad de Buenos Aires en la Especialización en Fisiología Cardiovascular y en la Universidad de París VII – Especialización Biomecánica, realizando su post doctorado en la Universidad de la Republica – Especialización en Fisiología Cuantitativa y en la Universidad de Paris VII - Especialización en Ciencias de Datos.

Que, en relación a su trayectoria docente en nuestra Universidad, el Dr. ARMENTANO se desempeñó como Profesor titular desde el año 1197, formando a incontables camadas de auxiliares docentes, becarios e ingenieros.



Que el Dr. ARMENTANO, fue el impulsor de la creación del doctorado en Ingeniería Mención Procesamiento de Señales e Imágenes de la UTN-FRBA, siendo director desde el año 2005 hasta la presente, asumiendo un rol fundamental en los procesos de acreditación en los que se obtuvo en ambos la máxima categoría de CONEAU.

Que el Dr. ARMENTANO fue el creador y director del grupo de investigación en Bioingeniería – GIBIO – desde 2005 hasta el 2015, miembro de la Comisión de Posgrado de la UTN-FRBA y entre 2010 y el 2013 fue coordinador general de programas de I+D+I de la UTN

Que cuenta con numerosas publicaciones en congresos y revistas nacionales e internacionales, fue invitado a disertar por más de 30 universidades/institutos a nivel nacional e internacional, recibió entre otros reconocimientos especiales, como miembro 2020 de la académica internacional de Ingeniería Médica y Biológica (IAMBE), Consultor científico – Fundación Nacional Suiza para la Ciencia (2014-2020); Director fundador del grupo internacional de investigación sobre Ingeniería Biomédica Predictiva y Preventiva. Proyecto PNUD URU/06/004 – Uruguay-Argentina-España –Francia.

Que la iniciativa de designación como Profesor emérito del Dr. Ricardo ARMENTANO, cuenta con el apoyo unánime de los cuatro claustros de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que, analizados los antecedentes y la prestigiosa trayectoria con la que cuenta el Dr. Ricardo ARMENTANO, la Comisión de Enseñanza aconsejó otorgar el reconocimiento como Profesor Emérito de la Universidad.



*Ministerio de Capital Humano*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Designar al Dr. **Ricardo ARMENTANO – DNI. N° 92.119.807** como **PROFESOR EMÉRITO** de la Universidad Tecnológica Nacional, a partir de la fecha de la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 24 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1760/2024

UTN
Mgb